



DECRETO N° 3528 /

LAJA, 23 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 75 de fecha 23.11.11, que señala la necesidad de asistir y participar al funcionario del Depto. de educación Psicólogo Sr. Ramón Jara Quijada, en seminario, dirigido a profesionales de la salud mental y educación, denominado "Programa para el Fomento del Apego y la Parentalidad Positiva: A.M.A.R. Terapéutico", dictada por la Universidad del Desarrollo, que se realizará en la ciudad Concepción los días sábados 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2011, jornada que tiene un costo de Inscripción de \$120.000 por asistente que será con cargo a fondos Integración.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 108 de fecha 23.11.2011.
- 3.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir y participar en seminario dirigido a profesionales de la salud mental y educación denominado "Programa para el Fomento del Apego y la Parentalidad Positiva: A.M.A.R. Terapéutico", que se realizará en Concepción los días 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2011, en la Universidad del Desarrollo, desde las 09:00 hasta 19:00 horas, cargo a fondos Integración.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo a la Universidad del Desarrollo, Rut: 71.644.300-0, por el monto de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos) valor exento de impuestos, el servicio denominado "Programa para el Fomento del Apego y la Parentalidad Positiva: A.M.A.R. Terapéutico", cargo a fondos Integración, según lo dispuesto por el artículo 10 N°4 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

DECRETO N° 35281

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 011 "Servicios técnicos y profesionales" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PEM/vpm *23/11/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

2 de 2